

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su repudio al anuncio oficial del cierre del Instituto Nacional de La Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), efectuado el 19 de marzo de 2024, y su preocupación por la pérdida de más de 900 puestos de trabajo y capacidades estatales construidas en el ámbito del referido instituto y el impacto negativo que su eliminación tendrá en el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena y en la provisión interna de alimentos.

María Luisa Chomiak

Juan Manuel Pedrini

Nancy Sand

Andrea Freites

Ariel Rauschenberger

Carlos Castagneto

Micaela Morán

Lorena Pokoik

María Graciela Parola

Luis Bastera

Eduardo Toniolli

Victoria Tolosa Paz

Eugenia Alianiello

Hilda Aguirre

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Vengo a manifestar mi enorme preocupación por el cierre del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) anunciado el 19 de marzo de 2024 por el vocero presidencial. Con dicha medida más de 900 personas perderán su trabajo y un sector prioritario de nuestra economía perderá el apoyo y promoción estatal, poniendo en serio riesgo a enorme cantidad de familias agricultoras y la provisión de alimentos.

El INAFCI, es un organismo descentralizado con autarquía económica y financiera que fue creado por el Decreto 729/2022 para fortalecer la acción del Estado Nacional en la materia, con la participación directa de las organizaciones que agrupan al sector de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la pesca artesanal, por entenderse que resulta conveniente concentrar en un único organismo especializado todas las competencias vinculadas con dicho sector.

Dicho Instituto es continuador de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena y además es Autoridad de Aplicación de la Ley 27.118.

La agricultura familiar es un eslabón fundamental en la producción de alimentos y la soberanía alimentaria. Según la FAO los/las pequeños/as agricultores producen la mayor cantidad de alimentos para el consumo interno de los países de la región y lo hacen de manera diversificada y sostenible, generando empleo y aportando a la conservación de la biodiversidad.

En 2019 la F.A.O. conformó el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) con el objetivo de aportar una nueva perspectiva sobre lo que significa ser un agricultor o una agricultora familiar en un mundo que cambia rápidamente y destacar el importante papel que desempeñan los campesinos y las campesinas familiares en la erradicación del hambre y en la construcción de nuestro futuro alimentario.

Las políticas públicas destinadas a dicho sector tienen mucho sentido dado que la agricultura familiar es clave para garantizar la seguridad alimentaria, produce más del 60 por ciento de los alimentos que se consumen en la Argentina.

La ley 27118 declaró de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva.

En todos los países del mundo, y especialmente en la región, la agricultura familiar es y debe ser promovida desde el estado. En Argentina, la acción del INAFCI alcanza a productores de todo el país, muchos de ellos desarrollan los cordones periurbanos que abastecen a las grandes ciudades. El arraigo en sus lugares de origen también evita las migraciones masivas a las urbes, de allí la importancia de las políticas del organismo para fomentar que estos sectores trabajen la tierra en los lugares donde viven.

En un contexto de crisis económica, social y climática dejar de sostener la producción de alimentos atenta contra todos los argentinos. A lo largo y ancho del país pequeños campesinos se sostienen con su trabajo, cuidan el territorio, producen de manera sustentable. La vuelta al campo, el arraigo, la permanencia en la tierra de las familias agricultoras tiene que ver y puede sostenerse con la articulación de los organismos del Estado.

Es necesario avanzar en ese camino, seguir brindando apoyo técnico, económico, comercial y de agregado de valor destinado a este sector que es de vital importancia.

También se anunció que se cerrará el Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que funcionaba en la órbita del referido Instituto. El Consejo es un ámbito participativo integrado por funcionarios y representantes de cada organización campesina, indígena o de la agricultura familiar, de todo el país los que actúan en carácter honorario.

La desaparición de dicho Consejo atenta contra la capacidad de generar coordinación entre diferentes áreas del estado y la sociedad civil, elimina la posibilidad de participación en el diseño de políticas públicas vinculadas a los temas en cuestión así como la generación de vínculos entre diferentes actores con una visión federal e integradora.

Los cierres de ambos espacios institucionales nada tienen que ver con un recorte de gastos sino con una intención clara de dar la espalda a los pequeños y medianos productores, en especial aquellos que conforman el segmento de la agricultura familiar, campesina e indígena. Desjerarquizar o hacer desaparecer las áreas mencionadas es parte de un plan sistemático de destrucción de un sector productivo de vital importancia que representa alrededor del 75% de los productores agrícolas.

El sector de la agricultura familiar realiza un aporte fundamental al desarrollo de nuestro país; genera ocupación, arraigo y fortalece las economías regionales; además, participa activamente en la cadena agroalimentaria, abasteciendo, con su producción de alimentos, a un mercado interno creciente. Cualquier medida que perjudique al sector perjudica también la posibilidad del acceso a los alimentos para todos los argentinos y argentinas.

Por todo lo expuesto es que vengo a manifestar mi repudio a la medida anunciada y a solicitar a mis pares acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.

María Luisa Chomiak

Juan Manuel Pedrini

Nancy Sand

Andrea Freites

Ariel Rauschenberger

Carlos Castagneto

Micaela Morán

Lorena Pokoik

María Graciela Parola

Luis Bastera

Eduardo Toniolli

Victoria Tolosa Paz

Eugenia Alianiello

Hilda Aguirre